



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6147

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019

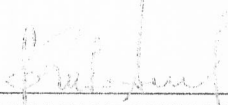
Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

| | | |
|---|------------------------|-----------------------|
| ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD | | |
| LUGAR DE LA COMISIÓN: PACHUCA, HGO. | DEL: 27/08/2019 | AL: 29/08/2019 |
| OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL | | |
| 1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN | | |
| <p>1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.</p> <p>2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus</p> <p>3.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.</p> <p>4.-Determinar la Capacidad Resolutiva del Primer Nivel de Atención</p> | | |
| 2. ACTIVIDADES REALIZADAS | | |
| <p>1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Hidalgo</p> <p>2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus</p> <p>3.-Se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus</p> <p>4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de la lista de cotejo (NOM-004-SSA3-2012) Del expediente clínico y el apego a criterios de referencia, así como los protocolos de manejo estandarizados en las GPC o normatividad correspondientes.</p> <p>5.-Se consideraron la pertinencia y congruencia de los envíos realizados.</p> <p>6.-Se determinó la Capacidad Resolutiva del Primer Nivel de Atención</p> | | |
| 3. CONCLUSIONES | | |
| <p>Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención, identificando diversas áreas de oportunidad por la falta de articulación de los elementos del equipo de Salud en el desarrollo de proceso, situación que no permite resultados óptimos.</p> <p>Se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con DM en el primer Nivel de atención, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes, identificando que a pesar del apego por arriba del 50% la calidad de la atención es deficiente.</p> <p>Se estableció el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, la capacidad resolutiva de la unidad médica y la pertinencia de los envíos realizados.</p> | | |
| 4. RESULTADOS OBTENIDOS | | |
| <p>Se identificó una confirmación diagnóstica del 9% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección, se observa control de glucosa del 29.56% y de TA del 84.83%.</p> <p>En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 58%. Identificando como puntos críticos la atención por los servicios de apoyo, debido a que en el 100% de los casos explorados no fueron derivados y vistos por estas áreas.</p> <p>En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son enviados al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC, así como el apego a criterios de envío, se obtuvo un porcentaje del 45%, y una pertinencia del envío del 75%. Con capacidad resolutiva del 90%. Identificando las especialidades de mayor demanda: Traumatología y Ortopedia, Medicina Interna y Oftalmología.</p> | | |
| 5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA | | |

Se realizó la evaluación conjunta con directivos de la JSJM de la Delegación Hidalgo, otorgando asesoría a las unidades médicas en las que se evaluó. Se favoreció la identificación de causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar.
Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados.
Se capacito a directivos de Primer y Segundo nivel con actividades de supervisión, evaluación y asesoría en el usos de la Plataforma electrónica SIMSS-UAM. Se solicitó sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032